MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2741/26

San Martín de los Andes, 30 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mantenimiento, limpieza, poda y ordenamiento del predio cantera del RCM Nº 4.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. COFRE MARIO WALTER, quien dispone de las herramientas y maquinarias necesarias para realizar dichas tareas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **COFRE MARIO CUIT Nº 20-30529504-4,** por el servicio de mantenimiento, limpieza, poda y ordenamiento del predio cantera del RCM Nº 4, dependiente de la Subsecretaria de Servicios Públicos, por un monto mensual de $ 1.500.000(pesos un millón quinientos mil) haciendo un monto total de **$ 4.500.000(pesos cuatro millones quinientos mil)**, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026,** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

409

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"